



**CAJA NOTARIAL**

# ***Memoria***

# ***Anual 2015***

# AUTORIDADES

## Directorio Honorario

Titular	Cargo	Representación
Esc. Eva Shirley Guerra Guerrero	Presidente	Escribanos activos
Esc. Marcelo José Pérez Pastorini	Vicepresidente	
Esc. José Osvaldo Rocca Bustos	Secretario	
Esc. Enrique José Crispino Nicolini	Tesorero	Jubilados
Esc. Adriana Margarita Colli Arrés	Directora	Poder Ejecutivo
Sr. Sergio Ruben Geido Crossa	Director	Empleados activos
Esc. Ana María Vicentino Techera	Directora	Poder Judicial

## Administración

Gerente General	Cr. Héctor Bastón
Gerente Previsional	Esc. Laura Guasch
Gerente de Finanzas	Cr. Álvaro Diz Llanes
Gerente de Informática	Ing. Silvana Ibarra
Gerente Forestal	Ing. Agrón. Alejandro Correa Luna
Gerente Ganadero	Ing. Agrón. Javier Acuña

## **1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO**

Durante el ejercicio 2015 se intensificó el contacto con los afiliados mediante encuentros en todo el país; se progresó en el estudio de las soluciones que aseguren el financiamiento a largo plazo del fondo que cubre los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS); se puso en funcionamiento el soporte notarial electrónico; se incorporó la cobertura sanitaria de urgencia y emergencia en tránsito; se suscribió un contrato de largo plazo de venta de productos forestales; se reestructuró el proyecto de explotación ganadera y se adjudicó un llamado para la reforma dos garajes y su arrendamiento por 10 años.

**PLENARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.** Uno de los principales objetivos fijados para este ejercicio fue la realización de encuentros con afiliados que se denominaron Plenarios de Seguridad Social.

Entre el 24 de abril y el 15 de octubre se realizaron 21 reuniones de esta índole en todos los departamentos del país, con la participación de directores y gerentes del Instituto. En cada oportunidad se convocó a todos los afiliados de la zona y, en respuesta, se logró la asistencia de integrantes de todos los órdenes de afiliados (escribanos activos, jubilados y empleados en actividad) y de diversos rangos de edad.

Los Plenarios tuvieron como propósito poner a los afiliados en conocimiento del funcionamiento de su organismo de seguridad social: cuáles son los beneficios que brindan, cómo se determina el monto de cada una de las prestaciones, cómo se financian, en qué se invierte para contribuir a dicho financiamiento, cuáles son los fondos que administra la Caja, su situación presente y sus perspectivas de futuro, entre otros aspectos.

Esta modalidad se integra a otras alternativas de comunicación con los afiliados (revista institucional, portal en Internet, correos electrónicos masivos) con ventajas adicionales sobre todas ellas pues aumenta el grado de personalización de la comunicación, es interactiva y, por sobre todo, genera un espacio para que los afiliados transmitan aportes y sugerencias, insumos de primer orden para la gestión directriz.

Los asistentes a estos encuentros demostraron un vivo interés a lo largo de toda la actividad y reconocieron que los Plenarios les habían resultado ser un medio idóneo para descubrir características de su organismo previsional que, hasta el momento, desconocían o para apreciar aspectos desde una nueva óptica.

Desde el punto de vista subjetivo, pues, sirvieron para brindar información útil para los afiliados y, desde el punto de vista objetivo, constituyeron un aporte al fortalecimiento de una institución cogestionada.

FONDO IVS. En la evaluación actuarial realizada en el anterior ejercicio, se observaron ciertos desequilibrios financieros que afectarían a las futuras generaciones de afiliados. Obedecen a diversos factores entre los que se incluyen la prolongación de la expectativa de vida, la significativa revaluación de las pasividades en curso de pago producida como consecuencia del crecimiento real de los salarios (del orden del 50% en la última década) y el incremento del número de pasivos que se producirá en los próximos años.

En respuesta a los resultados del estudio, el Directorio se abocó durante este año al análisis de las medidas tendientes a asegurar el equilibrio financiero individual para las nuevas generaciones y el régimen de transición entre la situación actual y la proyectada de equilibrio. Este estudio se enmarca dentro del objetivo definido por el Directorio de búsqueda de soluciones eficaces para su sistema previsional, que impliquen la participación equitativa de todos los sectores involucrados en el marco de un proceso gradual de adaptación en materia de prestaciones.



Para todo este trabajo se contrataron los servicios de un consultor con amplia experiencia y solvencia técnica.

Al término del ejercicio se hallaba avanzado el trabajo que examinará el Directorio durante el siguiente año.

SOPORTE NOTARIAL ELECTRÓNICO. La Acordada N° 7831, de 4 de febrero de 2015, que incorporó el uso de la firma electrónica avanzada al Reglamento Notarial, le encomendó a la Caja Notarial la administración, generación y emisión del soporte notarial electrónico, es decir, el instrumento informático que hiciera posible la actuación de los escribanos en medios magnéticos.

Una vez recibido el cometido, este instituto se abocó al desarrollo de la plataforma correspondiente para lo que contó con la colaboración de la Inspección General de Registros Notariales del Poder Judicial, Agesic y la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Fruto de ese esfuerzo, el 1° de junio se puso en funcionamiento la herramienta que permite a los escribanos producir algunos documentos en medios virtuales, con firma electrónica avanzada y con suficientes garantías que lo ponen al resguardo de eventuales alteraciones.

Dentro de las características de este proceso de incorporación del Notariado a los medios virtuales se destacan: a) la gradualidad de cambios puesto que los diversos tipos de actuación profesional se irán incorporando progresivamente para dotar a la documentación electrónica de la misma confiabilidad que la operativa tradicional; b) la agilidad, ya que los nuevos documentos tienen la ventaja de ser transmisibles mediante recursos de informática; c) la seguridad derivada de los resguardos técnicos que protegen la documentación de eventuales adulteraciones y d) la confiabilidad, puesto que permite asegurar que el profesional interviniente cuenta con la aptitud jurídica necesaria.

Se trata, en suma, de una contribución de la Caja a lo que constituye un salto cualitativo en el desempeño de la función notarial y al proceso al que

se ha abocado el país de apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para ir concretando la meta de lograr un gobierno electrónico.

**COBERTURA DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN TRÁNSITO.** Los afiliados a la Caja que habían elegido al Hospital Británico como prestador asistencial en el marco del Sistema Notarial de Salud, carecían de cobertura de urgencia y emergencia en tránsito en el interior del país. El 20 de octubre accedieron a esta protección gracias a un convenio de la Caja con dicha institución médica.

Mediante ese acuerdo, acceden a la primera asistencia en caso de riesgo de vida o que, por la gravedad de los síntomas, no se pudiera esperar su traslado a Montevideo. La cobertura incluye todas las prestaciones que fueran necesarias, sin límite alguno, hasta que, una vez estabilizado, el paciente pueda trasladárselo al centro asistencial del prestador de salud en Montevideo.

Los usuarios de esta cobertura en tránsito pueden recurrir a cualquiera de los centros asistenciales del interior y, para que le sea brindada la asistencia, solo se requiere su previa autorización por el Hospital Británico según un protocolo previamente establecido.

**VENTA DE MADERA DE EUCALIPTOS.** El 8 de septiembre el Directorio aprobó las bases para la suscripción de diversos acuerdos con una importante empresa elaboradora de pasta de celulosa y los contratos correspondientes se suscribieron el 22 de diciembre.

Por una parte, se estipularon las condiciones para el suministro de madera o la venta de monte en pie desde 2019 hasta 2034 inclusive<sup>1</sup>, lo que da

---

<sup>1</sup> Hasta el año 2017 existe un contrato de suministro anual de eucalipto para pulpa de celulosa vigente, que se extendió hasta el año 2018.



## CAJA NOTARIAL

previsibilidad a los recursos destinados al fondo IVS asegurando, a través de la venta en pie, la posibilidad de hacer negocios con menor riesgo.

Por otra, se estipuló la plantación en campos de la Caja de clones de eucalipto del vivero de la adquirente, la que se reserva la primera opción de compra del resultado de dicha plantación. Este acuerdo, que se ajusta a la política de sustitución de especies que había adoptado el Instituto<sup>2</sup>, permite, al mismo tiempo, generar productos ajustados a las necesidades de la contraparte.

**REESTRUCTURA DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA.** Continuando las medidas adoptadas en el ejercicio anterior relativas al sistema productivo de ciclo completo parcial en los establecimientos de cría y recria, durante 2015 se intensificó la aplicación de recursos en los campos de cría.

En esa dirección, se contrató personal para mejorar los procedimientos (un veterinario, un capataz), se continuó ampliando el parque de maquinaria para la producción forrajera y, sobre el fin del período, se dispuso la incorporación de suplementación alimentaria animal para la primera etapa del ciclo productivo.

Estas mejoras redundarán en resultados más altos en producción de animales terminados para la industria frigorífica, con el fin de que esta explotación cumpla más adecuadamente al objetivo de brindar rentabilidad al fondo IVS.

**GARAJES.** La Caja posee dos garajes, uno ubicado en el subsuelo del Edificio del Notariado y el otro, en un inmueble situado frente al anterior y destinado exclusivamente a dicho fin. Ante la proximidad del término del arrendamiento de ambas propiedades se optó por no renovar los contratos y se tomaron medidas ante la necesidad de introducir mejoras en el servicio y en el mantenimiento de los inmuebles.

---

<sup>2</sup> Considerando el desarrollo de las plantas de celulosa en el país, el Directorio oportunamente dispuso la sustitución de algunas áreas de pinos por eucalipto.

El Directorio optó por dar una solución conjunta a ambas exigencias. Se convocó a las 15 empresas que habían manifestado interés en arrendar los bienes para que presentaran una oferta que incluyera, por un lado, el precio del arrendamiento por un plazo de 10 años y, por el otro, un plan de reformas edilicias a introducir durante el primer año del contrato. Estas reformas habrían de satisfacer las exigencias mínimas determinadas por el arquitecto designado por la Caja y podrían incluir todo otro cambio que el interesado considerara pertinente tanto por necesidades funcionales como para el adecuado mantenimiento de las propiedades.

La solución contempla la exigencia de mantenimiento de las propiedades, permite introducir en ellas la perspectiva de las necesidades del negocio y libera al Instituto del compromiso de la administración de las obras que se emprendan.

En respuesta al llamado antes referido, se presentaron 6 propuestas cuya apertura se realizó el 3 de diciembre. Evaluadas por la comisión de Inversiones Inmobiliarias Urbanas, se preseleccionaron las dos mejores entre las de oferentes de mayor experiencia en el rubro. Tras precisarse en detalle los términos de sus ofertas económicas y de obras, el Directorio, el 29 de diciembre, haciendo suyo lo aconsejado por la comisión, adjudicó el llamado a la empresa que ofrecía el precio mayor a lo largo del plazo del contrato (10 años) y el proyecto de reformas que, además de contemplar los cambios requeridos, incluye otras mejoras que optimizarán el funcionamiento de los edificios y constituirán un valioso aporte para la restauración de los mismos.



## **2 COLECTIVO AMPARADO**

### **2.1 POBLACIÓN AMPARADA**

#### **2.1.1 Afiliados**

Cuadro 1.  
CANTIDAD DE AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

		Hombres	Mujeres	Todos
Activos	Escribanos	1652	5305	6957
	Empleados	141	461	602
	Todos	1793	5766	<b>7559</b>
Jubilados	Escribanos	598	862	1460
	Empleados	128	352	480
	Todos	726	1214	<b>1940</b>
<b>Todos</b>		<b>2519</b>	<b>6980</b>	<b>9499</b>

Notas: 1) Entre los escribanos activos se incluyen 22 casos de jubilaciones en trámite.  
2) Por jubilados se computan todos quienes hubieran accedido a ese beneficio antes del cierre del ejercicio, con independencia de que efectivamente lo estuvieran percibiendo.

Puede apreciarse en el cuadro 1 la creciente participación femenina en la población notarial. En efecto, mientras en los jubilados presenta un porcentaje del 62%, este se eleva a 76% entre los activos, con las implicancias que esta tendencia tiene en las obligaciones previsionales futuras por la mayor expectativa de vida correspondiente al género predominante.

### 2.1.2 Pensionistas

Al término del ejercicio 2015 la cantidad de pensionistas ascendía al número de 743.

Los beneficios de 630 pensionistas fueron causados por escribanos y en 113 casos por empleados.

### 2.1.3 Escribanos con actividad acreditada

Al término del ejercicio existían 1690 escribanos (1346 mujeres y 344 varones) que no revestían la calidad de afiliados pero que, no obstante, pueden devenir en beneficiarios del Instituto por haber anteriormente acreditado actividad en el mismo.

Cuadro 2.  
ESCRIBANOS EN SITUACIÓN DE INACTIVIDAD ANTE LA CAJA POR TIPO DE INACTIVIDAD  
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Situación	Hombres	Mujeres	Todos
Con declaración de no actividad	192	843	1035
En régimen de dedicación total	55	300	355
Sancionados por la Suprema Corte de Justicia	69	73	142
Fuera del país	15	106	121
Desinvertidura voluntaria ante la S. Corte de Justicia	21	65	86
Incompatibilidad con el cargo	12	36	48
Otras situaciones	0	1	1

Nota: Un escribano puede perder transitoriamente la calidad de afiliado por más de un motivo. Consecuentemente, la suma de las causales no necesariamente debe coincidir con el total de inactivos.

### 2.1.4 Otros beneficiarios

Además de los casos anteriormente referidos, existen otros conjuntos de personas que reciben algún tipo de beneficio de la Caja:



## CAJA NOTARIAL

- a) los cónyuges de afiliados que, a título oneroso, pueden acceder a la cobertura del Sistema Notarial de Salud y, en forma gratuita, a diversas actividades de servicios sociales;
- b) los escribanos en régimen de dedicación total, en igual situación que los anteriores;
- c) los cónyuges de escribanos en régimen de dedicación total que pueden participar sin cargo de algunas actividades de servicios sociales;
- d) los hijos y nietos de afiliados que cursan enseñanza media, que pueden disponer de textos entregados en préstamo a sus familiares afiliados;
- e) los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, no obstante discontinuarse el motivo que diera lugar a dicho beneficio, optaran por mantenerlo reembolsando la cuota correspondiente a dicho servicio.

### **3 PRESTACIONES Y SERVICIOS**

La Caja administra dos fondos. Uno, de carácter general, se destina a la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) mientras que el otro, denominado Sistema Notarial de Salud, tal como lo indica su nombre, se aplica a las prestaciones relativas a riesgos de salud.

#### **3.1 SISTEMA IVS**

##### **3.1.1 Monto de las prestaciones**

Cuadro 3.  
MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE SUELDO BÁSICO DE JUBILACIÓN  
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Sueldo básico máximo de jubilación	\$ 158.998,00
Sueldo básico mínimo de jubilación de escribanos, sujeto al cumplimiento de determinados requisitos	\$ 31.800,00

Las pasividades a cargo del instituto se ajustaron en un 12,26% con vigencia al 1º de enero de 2015. Dicho porcentaje equivalente a la variación del Índice Medio de Salarios Nominales operada en los doce meses inmediatos anteriores.

El porcentaje de ajuste aplicado significó una mejora del poder adquisitivo de las pasividades en un 3,69 %.

##### **3.1.2 Jubilaciones concedidas**

Durante el año 2015 se concedieron 156 beneficios de jubilación, en todos los casos por las causales previstas en la Ley N° 17.437 de 20 de diciembre

de 2001. Esto significa el incremento del 50% de los beneficios otorgados en el año anterior.

### 3.1.2.1 CAUSAL COMÚN

Se concedieron 130 beneficios de jubilación por la causal común.

Cuadro 4.  
CAUSAL: COMÚN  
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Ley 17.437		Total
		Art. 53, 1	Art. 53, 2	
Escribanos	Masculino	0	39	<b>39</b>
	Femenino	3	62	<b>65</b>
Empleados	Masculino	2	3	<b>5</b>
	Femenino	11	10	<b>21</b>
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>114</b>	<b>130</b>

De las 16 jubilaciones concedidas con arreglo al inciso 1º del artículo 53 de la Ley Nº 17.437, se otorgaron 13 por acumulación de servicios acreditados en otro organismo previsional. Los beneficiarios fueron 9 empleadas, 2 empleados y 2 escribanas.

### 3.1.2.2 CAUSAL POR INCAPACIDAD

Cuadro 5.  
CAUSAL: INCAPACIDAD  
LEY Nº 17.437 ART. 54  
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	9
Empleados	Masculino	0
	Femenino	3
<b>Total</b>		<b>13</b>

No se accedió a 14 solicitudes de jubilación por incapacidad. En 10 casos, por no haberse comprobado que fuera irreversible el cuadro clínico, en 3 ocasiones porque el solicitante no padecía de una enfermedad que diera mérito a la concesión del beneficio y en otra situación por cuanto la contingencia sobrevino con posterioridad al cese siendo la persona titular de otra pasividad.

### 3.1.2.3 CAUSAL POR EDAD AVANZADA

Cuadro 6.  
CAUSAL: EDAD AVANZADA  
LEY Nº 17.437 ART. 56  
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad de jubilaciones
Escribanos	Masculino	4
	Femenino	5
Empleados	Masculino	2
	Femenino	2
<b>Total</b>		<b>13</b>

De las 13 jubilaciones concedidas con arreglo al artículo 56 de la Ley Nº 17437, se otorgaron 4 por acumulación de servicios acreditados en otro organismo previsional. Los beneficiarios fueron 2 empleadas, 1 empleado y 1 escribano.

### 3.1.2.4 SERVICIOS ACREDITADOS EN OTROS INSTITUTOS

Cuadro 7.  
ACREDITACIONES DE SERVICIOS AUTORIZADAS EN 2015

Actividad en Caja Notarial	Sexo	Casos	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	2	27	7	25
	Femenino	2	68	9	20
Empleados	Masculino	6	83	7	29
	Femenino	17	352	3	0



Total	27	532	4	14
-------	----	-----	---	----

Salvo un caso de actividad acreditada en la Caja Bancaria y otro en Caja de Profesionales Universitarios, en los demás casos, los servicios fueron acreditados ante el Banco de Previsión Social y, en uno de ellos, además, en el exterior.

### 3.1.3 Pensiones

Al término del ejercicio existían 667 cédulas de pensión en curso de pago, 568 generadas por escribanos y 99 por empleados.

Cuadro 8.  
PENSIONES CONCEDIDAS EN 2015

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	20
	Femenino	6
Empleados	Masculino	1
	Femenino	-
<b>Total</b>		<b>27</b>

Las pensiones causadas por afiliadas en 2015 fueron servidas en 5 casos a viudos sin núcleo familiar y, en una ocasión, a otro familiar de la causante.

### 3.1.4 Subsidios por enfermedad

#### 3.1.4.1 MONTO MÁXIMO

El monto máximo de subsidio por enfermedad, equivalente al 70% del sueldo básico máximo de pasividad, se situó en \$ 111.299,00 al 31 de diciembre de 2015.

### 3.1.4.2 BENEFICIOS CONCEDIDOS

Se adoptaron 99 resoluciones de subsidio por enfermedad en beneficio de 66 personas resultando, por la suma de los períodos subsidiados, la cantidad de 7.327 días (20 años y 4 meses y 7 días). Esto arroja un promedio de 3 meses y 21 días por persona.

Con relación al año anterior, aumentó en 10 la cantidad de beneficiarios (17,9%) y el tiempo subsidiado en un 26,7%. El tiempo promedio por beneficiario incrementó en 8 días (7,8%).

Cuadro 9.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
FRECUENCIA RESPECTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA (I)

Actividad	Sexo	Población total	Casos	Porc.
Escribanos	Masculino	1652	11	0,67%
	Femenino	5305	37	0,70%
Empleados	Masculino	141	1	0,71%
	Femenino	461	17	3,69%
Total		7759	66	0,85%

Cuadro 10.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
FRECUENCIA RESPECTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA (II)

Grupo	Población total	Casos	Porc.
Escribanos	6957	48	0,69%
Empleados	602	18	2,99%
Hombres	1793	12	0,67%
Mujeres	5766	54	0,94%



Cuadro 11.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	4	9	15
	Femenino	11	8	20
Empleados	Masculino	0	7	4
	Femenino	3	2	28
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

Cuadro 12.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
DURACIÓN PROMEDIO POR TIPO DE BENEFICIARIO

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Meses	Días
Escribanos	Masculino	11	5	7
	Femenino	37	3	24
Empleados	Masculino	1	7	4
	Femenino	17	2	8
<b>Todos</b>		<b>66</b>	<b>3</b>	<b>13</b>

#### SUBSIDIOS CONCEDIDOS POR PRIMERA VEZ

Si sólo se toma en cuenta la cantidad de subsidios otorgados por primera vez, esto es, si se excluyen las prórrogas, la cantidad de resoluciones adoptadas ascendió a 58 para 57 beneficiarios. El tiempo amparado fue de 3.818 días (10 años, 7 meses y 8). Esto arroja una media de 2 meses y 7 días por beneficiario.

El tiempo amparado por resoluciones de otorgamiento de subsidios por enfermedad arroja un incremento del 41,4% respecto de lo registrado en el año anterior. El aumento del número de beneficiarios es del 23,9%.

Cuadro 13.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
(resoluciones iniciales)  
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	30	16	46
Masculino	10	1	11
Total	40	17	<b>57</b>

Cuadro 14.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
(resoluciones iniciales)  
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	5	8	19	2	2	0	7	10	19
Masculino	2	4	17	0	4	2	2	8	19
Total	8	1	6	2	6	2	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

Cuadro 15.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
(resoluciones iniciales)  
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	2	9	1	19	2	2
Masculino	2	26	4	2	2	29
Todos	2	13	1	23	<b>2</b>	<b>7</b>

Fueron denegadas 2 solicitudes: una por no haberse comprobado la incapacidad y 1 por presentación fuera del plazo reglamentario.

## PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS

Se adoptaron 41 resoluciones comprensivas de 23 beneficiarios, que abarcaron la cobertura de 3.509 días (9 años 8 meses y 29 días), siendo la media de 5 meses y 3 días por beneficiario.

Respecto de los datos del ejercicio anterior se produjo un incremento del 28,3% en el tiempo amparado y una disminución del 14,8% en la cantidad de beneficiarios.

Cuadro 16.  
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	14	4	18
Masculino	4	1	5
Total	18	5	<b>23</b>

Cuadro 17.  
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	6	0	1	1	0	28	7	0	29
Masculino	2	4	28	0	3	2	2	8	0
Total	8	4	29	1	4	0	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>29</b>

Cuadro 18.  
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	5	4	3	7	4	22
Masculino	7	7	3	2	6	12
Todos	5	18	3	6	<b>5</b>	<b>3</b>

### 3.1.5 Cobertura Médica en el Exterior

Se trata de un beneficio al que puede recurrir un afiliado que requiriese asistencia clínica o quirúrgica en el extranjero si el tratamiento o la técnica indicados no se realizasen en el país y siempre que los tratamientos o técnicas substitutivas y disponibles en el territorio nacional estuvieran específicamente contraindicadas en su situación.

Una vez comprobada la pertinencia de la solicitud, la Caja le brinda el equivalente a las erogaciones por la asistencia prescrita hasta un máximo de U\$S 45.000 y los gastos de pasaje y estadía del paciente y, si correspondiera, del acompañante.

A los 90 días de la atención médica recibida, el beneficiario deberá restituir al Instituto el 20% de los gastos asistenciales y la totalidad de las erogaciones por pasajes y estadías, lo que efectuará mediante cuotas mensuales no inferiores a U\$S 100.

Cuadro 19.  
COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR  
BENEFICIOS CONCEDIDOS

Categoría	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	-
Empleados	Masculino	-
	Femenino	-
Total		1
Solicitudes denegadas		-

### 3.1.6 Expensas fúnebres

Es un subsidio que se otorga de acuerdo con el artículo 77 de la Ley Orgánica a quienes acrediten haberse hecho cargo de los gastos del sepelio de un afiliado. Se reintegra el equivalente a los gastos incurridos y hasta un máximo que, en 2015, fue de \$ 29.257.

Cuadro 20.  
EXPENSAS FÚNEBRES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	18
	Femenino	10
Empleados	Masculino	2
	Femenino	5
<b>Total</b>		<b>35</b>

### 3.1.7 Servicios complementarios

#### 3.1.7.1 BIBLIOTECA

Cuadro 21.  
INCREMENTO DE LAS COLECCIONES

Textos de estudio	423
Extensión cultural	330
Consulta en sala	0

Cuadro 22.  
TEXTOS DE ESTUDIO

Cantidad de préstamos y renovaciones	6584
Afiliados beneficiados	1183

Cuadro 23.  
LIBROS DE EXTENSIÓN CULTURAL

Cantidad de préstamos y renovaciones	20547
Afiliados beneficiados en 2015	1290
Media de préstamos y renovaciones por beneficiario	15,9

#### 3.1.7.2 PANTEÓN

Cuadro 24.  
PANTEÓN DEL NOTARIADO

<b>Inhumaciones</b>	<b>14</b>
de hijos	-
de afiliados	8
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	5

Cuadro 24.  
PANTEÓN DEL NOTARIADO

<b>Depósitos de urnas</b>	<b>3</b>
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	3
<b>Traslados de ataúdes</b>	<b>-</b>
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
<b>Traslados de urnas</b>	<b>2</b>
de hijos	-
de afiliados	1
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	1
<b>Reducciones</b>	<b>12</b>
de hijos	-
de afiliados	6
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	5
<b>Cremaciones</b>	<b>1</b>
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	-

En este período el Directorio resolvió llevar a cabo progresivamente reformas tendientes al adecuado mantenimiento del Panteón del Notariado, ubicado en el Cementerio del Norte de Montevideo.

A tales efectos, luego de cotejada una pluralidad de propuestas, el 3 de noviembre se resolvió contratar los servicios del profesor arquitecto Fernando A. Islas para que realizase la contratación y ejecución de cateos y reparación de cubierta de la sala de reducciones; produjera un informe con evaluación, diagnóstico y sugerencias de reparaciones totales del edi-



ficio; confeccionase la memoria descriptiva correspondiente a la licitación de la empresa constructora y dirigiese las obras de reparación del edificio.

### 3.1.7.3 SERVICIOS SOCIALES. CASA DEL AFILIADO.

La Casa del Afiliado es un centro social, cultural y recreativo en el que continuaron realizándose diversas actividades entre las que se destacan talleres de gimnasia mental así como prácticas de yoga, higiene de columna y relajación, reflexología y drenaje linfático.

Con muy buena convocatoria, todos los martes de mayo a diciembre, se llevó a cabo el 7º ciclo de “Lecturas compartidas”, bajo la coordinación del escribano Héctor Bergonzoni.

A partir de julio se inició el ciclo mensual “Té, café y algo más” que se caracterizó por una disertación de unos treinta minutos a cargo de un expositor invitado a lo que sucedía una merienda compartida con sorteos entre los concurrentes. Se abordaron diversos temas: las especificidades de lentes convencionales, de sol y de contacto; armado de cajón de hierbas de plantas aromáticas; elección y cuidados de plantas de interior y secretos de los perfumes. Contaron con una amplia concurrencia que superó la capacidad de las instalaciones y permitieron lograr el objetivo de generar un clima de confraternidad.

En octubre se inició un ciclo de charlas sobre temas de salud vinculados a las afecciones más frecuentes de la población amparada. Su coordinación estuvo a cargo del asesor médico de la Caja, doctor Walter Rivero. Los temas abordados fueron “Osteoporosis” a cargo del profesor doctor Gerardo Pérez y “Factores de riesgo vascular y su prevención”, dictada por el doctor Franco Peverelli.

Durante el período se llevaron a cabo dos ediciones de las jornadas “Vida Plena en la Jubilación”, bajo la coordinación del sociólogo licenciado Ricardo Alberti y destinadas a preparar a los afiliados para una adecuada adaptación al tránsito a la pasividad y un mejor aprovechamiento de dicho período. La Caja se hizo cargo de los gastos de pasaje y estadía de los

participantes del interior del país que así lo requirieran. Estas jornadas se llevaron a cabo 26 y 27 de junio y el 22 y 23 de octubre.

## **3.2 FONDO SISTEMA NOTARIAL DE SALUD (FSNS)**

Con cargo al fondo Sistema Notarial de Salud se brindan: el copago de las cuotas del Hospital Británico; los reembolsos de lentes y audífonos; las coberturas no incluidas por las canastas contratadas por los afiliados, los reintegros de gastos por embarazo, parto y puerperio y la atención de urgencia y emergencia en el interior del país, incluido el traslado en ambulancia.

### **3.2.1 Situación financiera del FSNS**

El 31 de diciembre de 2014 había culminado el proceso de capitalización del fondo Sistema Notarial de Salud dispuesto por el literal B del artículo 3º de la Ley N° 18732, de 7 de enero de 2011, que dispuso que, en forma decreciente, se vertiera a esta Caja los aportes hechos por sus afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) desde el 1º de julio de 2011.

Un año después de concluida esta etapa de capitalización, el fondo se encontraba en una situación que permitió no sólo continuar cubriendo los beneficios que se habían estado otorgando sino también la incorporación de nuevas prestaciones.

No obstante ello, el Directorio observa una actitud de prudencia y cautela en el control de la gestión financiera y en la incorporación de nuevas prestaciones, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios.

### **3.2.2 Cobertura de excepción**

En función de necesidades planteadas por los afiliados y atendiendo a la disponibilidad financiera del fondo Sistema Notarial de Salud, la Caja ha ampliado el reembolso de gastos médicos no incluidos en las canastas de





prestaciones contratadas por sus afiliados a sus respectivos prestadores asistenciales. De este modo, en períodos anteriores, el Directorio resolvió reembolsar gastos por prótesis y extensores mamarios –requeridos por tratamientos oncológicos– y de prótesis de cadera.

Estas situaciones están reguladas con carácter general. Existe un monto máximo de cobertura por año y por afiliado y para el otorgamiento de la prestación se tienen en cuenta los ingresos del afiliado y su núcleo familiar.

Continuando con el desarrollo de este beneficio, el 1º de septiembre se resolvió incorporar las prótesis para el tratamiento de la apnea del sueño dentro de estas coberturas de excepción.

Cuadro 25.  
COBERTURA DE EXCEPCIÓN  
REEMBOLSO DE PRESTACIONES MÉDICAS NO INCLUIDAS EN LAS  
CANASTAS CONTRATADAS POR LOS AFILIADOS A SUS PRESTADORES DE SALUD

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	4
	Femenino	10
Empleados	Masculino	-
	Femenino	-
<b>Total</b>		<b>14</b>

## **4 DIRECTORIO HONORARIO**

### **4.1 DISTRIBUCIÓN DE CARGOS**

En sesión de 24 de febrero se ratificaron las designaciones hechas para los cargos de vicepresidente, secretario, prosecretario y tesorero que recayeran en los señores escribanos Marcelo José Pérez Pastorini y José Osvaldo Rocca Bustos, señor Carlos Enrique Rosas Vázquez y señor escribano Enrique José Crispino Nicolini, respectivamente.

### **4.2 REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

Por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2015, se dispuso: «Desígnase a la escribana Adriana Margarita Colli Arrés miembro titular del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social, para actuar en representación del Poder Ejecutivo, y como suplentes en el mismo orden, a los escribanos Susana Chahinián Baghtchedjián, Stella Maris Bonfiglio González y Antonio Soutullo».

En razón de esa disposición, concluyó el mandato del escribano Héctor Bergonzoni, quien ejerció la titularidad de la representación del Poder Ejecutivo en el Directorio Honorario desde el 9 de agosto de 2005, acompañado por los escribanos Susana Chahinián, Jaime Pérez Jaim y Lionel de Mello en calidad de directores suplentes.

Los integrantes del Directorio despidieron al escribano Bergonzoni en la sesión de 24 marzo. En dicha ocasión destacaron su vocación de servicio, mesura, equilibrio, ecuanimidad, objetividad, bonhomía y constante actitud búsqueda de acuerdos y de soluciones. Pusieron también de manifiesto su apego por la Caja, su generosidad y su prolongada y valiosa trayectoria al servicio del Notariado.



El 7 de abril, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, impuso en funciones a la escribana Adriana Colli en una ceremonia desarrollada en la sede del Instituto y que contó con la participación de jerarcas del ministerio, del Banco de Previsión Social, de las cajas paraestatales, de instituciones gremiales de afiliados y de directores suplentes y miembros de comisiones asesoras.

El ministro, en referencia a la escribana Colli, que en la actualidad integra el nuevo equipo del ministerio, destacó su amplio conocimiento en materia de seguridad social, adquirido en una larga gestión en el Banco de Previsión Social, tanto en el área de Prestaciones como en las Secretarías del Directorio y de la Presidencia.

La nueva directora señaló la relevancia de tener que actuar en la faz directriz de una institución que se caracteriza por administrar fondos producidos por sus propios afiliados. Se comprometió a manejar correctamente los ingresos en vista de las demandas de las futuras generaciones y a velar por el interés del colectivo amparado, que es su propio colectivo, sin que ello implique descuidar los intereses de la sociedad en su conjunto.

### **4.3 INTEGRACIÓN**

Durante el período se concedieron licencias a los directores Colli (del 22 de abril al 12 de mayo y el 29 de diciembre); Crispino (del 3 de febrero al 28 de febrero, del 21 de abril al 13 de julio, del 26 de agosto al 22 de septiembre, del 3 de noviembre al 10 de noviembre, el 8 de diciembre y el 29 de diciembre); Gargaglioni (el 1º de septiembre); Geido (el 3 de febrero, del 10 de febrero al 27 de octubre; el 3 de noviembre, el 24 de noviembre, el 8 de diciembre y el 29 de diciembre); Guerra (del 22 de septiembre al 14 de octubre, por motivos de salud); Pérez Pastorini (el 18 de agosto); Rocca (el 24 de noviembre); Rosas (el 10 de febrero, el 24 de febrero, del 16 de junio al 23 de junio, el 7 de julio, el 1º de septiembre, el 20 de octubre y del 3 de noviembre al 31 de diciembre) y Vicentino (el 10 de febrero,

el 3 de marzo, el 5 de mayo, el 14 de julio, el 20 de octubre y el 8 de diciembre).

Además de los titulares, durante este ejercicio se desempeñaron como directores los suplentes señor Rosas (28 sesiones) y escribanos Gargaglioni (20 sesiones), Chahinián (3 sesiones), Badía (2 sesiones), Giuliano (2 sesiones), Medina (2 sesiones), Dall'Orso (1 sesión) y Mora (1 sesión).

#### **4.4 FUNCIONAMIENTO**

Se celebraron 47 sesiones, 46 de carácter ordinario y 1 extraordinaria.

Cuadro 26.  
QUÓRUM

Quórum	Sesiones	Porc.
7 asistentes	29	61,7 %
6 asistentes	14	29,8 %
5 asistentes	4	8,5 %

En el transcurso de las mismas, se consideraron 1434 asuntos, lo que arroja una media de 30,5 asuntos por sesión.

El 28 de febrero se celebró una sesión extraordinaria de planificación de la actividad de los próximos 12 meses en la que se evaluaron variados temas: la definición de la misión y visión del Instituto, la situación del fondo IVS y las diversas inversiones, las relaciones y comunicación institucionales y la situación y perspectiva de cada una de las gerencias departamentales. Entre otras medidas aprobadas en la ocasión se dispuso la realización en cada departamento del país de plenarios de seguridad social con invitación a todos los afiliados de la zona para enterarlos de la marcha del Instituto y recoger sus sugerencias.

Dichos plenarios se realizaron en: Trinidad (24 de abril), San José de Mayo (25 de abril), Salto (29 de junio), Paysandú (30 de junio), Minas (12 de junio), Florida (13 de junio), Melo (24 de julio), Treinta y Tres (25 de julio), Tacuarembó (7 de agosto), Durazno (8 de agosto), Fray Bentos (14 de agosto), Mercedes (15 de agosto), Colonia (21 de agosto), Rocha (4 de septiembre), Maldonado (5 de septiembre), Rivera (2 de octubre), Artigas (3 de octubre), Canelones (6 de octubre), Pando (7 de octubre), Ciudad de la Costa (8 de octubre) y concluyeron en Montevideo el día del 74º aniversario de la sanción de la ley de creación del Instituto (15 de octubre).

#### **4.5 COMISIONES ASESORAS**

Al inicio del período, continuaron funcionando las comisiones internas que desde años anteriores venían operando en las siguientes áreas: Casa del Afiliado, Comunicaciones, Inversiones Inmobiliarias Urbanas, Inversiones Rurales, Previsional y Salud.

Cuadro 27.  
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS

COMISIÓN	INTEGRANTES
Casa del Afiliado	Esc. Silvia Aguirre Chinchurreta Esc. Claudia Álvarez Albini Esc. Graciela Atella Sra. Alicia Raquel Cuenca Esc. Susana Hatchondo de Puppo Esc. Pablo Sluvis
Comunicaciones	Esc. Marcelo Pérez Pastorini (Coord.) Esc. Carolina Arreseigor Esc. Stella Yeanneth Puñales Esc. Betty Varela

COMISIÓN	INTEGRANTES
Inversiones Inmobiliarias Urbanas	Esc. José Osvaldo Rocca (Coord.) Esc. Susana Chahinián Esc. César Coll Esc. Liliana Mora Esc. Carlos Fernando Tagliaferro Esc. Antonio Zoulamián
Inversiones Rurales	Esc. Marcelo Pérez Pastorini (Coord.) Esc. Enrique Crispino Esc. Gonzalo Denis Esc. Doris Susana Gargaglioni Esc. Susana Hatchondo de Puppo Esc. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Esc. Herman Vergara
Portafolio de Inversiones, Inversiones Financieras y Préstamos	Esc. José Osvaldo Rocca (Coord.) Esc. Atlio Dall'Orso Esc. Ana Fontes Esc. Reina Gatti Esc. María del Carmen López Quagliata Esc. Marcelo Pérez Pastorini Esc. Carlos Tagliaferro
Previsional	Esc. Eva Guerra (Coord.) Esc. Alicia Bankviceras Esc. María Haydée Cazères Esc. Adriana Colli Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Alfredo Minarrieta Esc. Walter Pardías
Salud	Esc. Eva Guerra (Coord.) Esc. Isabel Bonnafón Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Rosa Giuliano Esc. Jaime Pérez

#### **4.6 REGLAMENTOS**

El 28 de agosto se aprobó el reglamento de uso del espacio de usos múltiples denominado Rincón Magariños.

El 27 de octubre se introdujo una modificación en el reglamento de Concesión de Agencias para venta de timbres de Montepío Notarial. Con el propósito de garantizar que la distribución de valores notariales se desarrolle con probidad, se dispuso que no podrán constituirse como agentes de venta de timbres de Montepío Notarial quienes revistieren la condición de afiliados, con excepción de los casos que, a esa fecha, ostentaren dicha calidad de agentes de venta y únicamente mientras sus respectivos contratos se mantuvieran vigentes.

El 22 de diciembre se reguló el monto a reintegrar al Instituto por gastos incurridos por este para asegurar la cobertura asistencial de afiliados que declarasen inactividad en forma tardía.

#### **4.7 RELACIONES**

En esta materia, el énfasis primordial del Directorio consistió en estrechar el contacto con los afiliados. Además de su tradicional política de puertas abiertas para la pronta recepción de sus inquietudes y de procurar mantenerlos permanentemente informados por intermedio de diversas herramientas de comunicación, llevó a cabo los Plenarios de Seguridad Social, anteriormente referidos.

Asimismo, las autoridades estuvieron en asiduo contacto con las organizaciones gremiales que representan a los afiliados. En particular, con respecto a la Asociación de Escribanos del Uruguay, la Caja participó de la LV Jornada Notarial Uruguaya en homenaje a la exdirectora del Instituto, escribana María Teresa Ribas (Rivera, del 30 de octubre al 1º de noviembre), se designó a la presidente, escribana Guerra, al vicepresidente, escribano Pérez Pastorini, al secretario, escribano Rocca y a la directora escribana Ana Vicentino para participar en el evento.

Por motivos de salud que impidieron la concurrencia de la señora presidente, se designó a la gerente previsional, escribana Laura Guasch, para que asistiera a la 2ª Conferencia Afroamericana “Hugo Pérez Montero” de la Unión Internacional del Notariado Latino, que se desarrolló en Río de Janeiro entre los días 28 y 29 de septiembre.

Como también es tradicional, este instituto mantuvo una rica y fluida relación con los poderes públicos. En particular, una permanente vinculación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, especialmente por intermedio de los delegados del Poder Ejecutivo en el Directorio.

Sin perjuicio de ello, accediendo a una invitación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 7 de abril se resolvió participar en sendos grupos de trabajo, uno de organización de la Semana de la Seguridad Social y el otro, de integración en conjunto de las entidades de seguridad social del país a los organismos internacionales de seguridad social. Para ello cual se designó al director secretario, escribano José Osvaldo Rocca, asistido por la escribana Laura Guasch, como representante ante el primero de los grupos de trabajo y al vicepresidente, escribano Marcelo Pérez Pastorini, asistido por el licenciado Antonio María Guimaraens, como delegado en el segundo de los grupos de trabajo citados.

Bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Seguridad Social y con la participación del Banco de Previsión Social y las cajas paraestatales de seguridad social, se llevó a cabo la Semana de la Seguridad Social del 23 al 30 de abril, bajo el lema “En Uruguay, la Seguridad Social es cosa de todos los días”.

Contó con un variado número de actividades: la asunción de autoridades del BPS (jueves 23), el lanzamiento de los Plenarios de Caja Notarial en Trinidad y San José de Mayo (viernes 24 y sábado 25, respectivamente), una charla informativa de la Caja de Profesionales Universitarios a los afiliados que se incorporan a la misma (lunes 27), la celebración del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (martes 28) y del día del Trabajador Rural (jueves 30). El acto central tuvo lugar en la sala Brenna





del BPS el miércoles 29 que contó con la oratoria del ministro de Trabajo y de Seguridad Social y los presidentes de las instituciones organizadoras y la asistencia de integrantes de las comisiones parlamentarias de seguridad social, el Ministerio de Desarrollo Social, la Junta Nacional de Salud, los Servicios de Retiro Militar y Policial, República AFAP, y de diversas organizaciones sociales.

En ocasión de considerarse en el Parlamento el proyecto de Ley de Presupuesto 2015-2019, la Caja fue recibida el 6 de noviembre por la comisión de Presupuesto del Senado en cuyo ámbito fijó posición respecto de la iniciativa por la cual la emisión de las constancias de estar al día con las obligaciones contraídas con este instituto deberían estar condicionadas a que el titular se hallase en situación regular de pagos con el Fondo de Solidaridad. En esa ocasión, se presentaron dos proyectos alternativos que contemplaban el hecho de que la Caja pudiera extender a sus afiliados el certificado en forma independiente, tal como ocurre con otros organismos de administración tributaria en el país. Finalmente no prosperaron ninguna de las alternativas propuestas por el Instituto.

## **5 GESTIÓN**

### **5.1 FACILIDADES DE PAGO**

El 8 de diciembre, como en años anteriores dispuso facilidades de pago exentas de interés para cubrir hasta en 6 cuotas el aporte mínimo al que refiere el artículo 34 de la Ley N° 17.437. En esta ocasión elevó a 12 la cantidad de cuotas a la que podrán optar quienes se hubieran incorporado por primera vez a la Matrícula de Escribanos a partir del 1° de enero de 2013 atendiendo a que, quienes cuentan con hasta tres años de antigüedad en su afiliación, constituyen el grupo con mayor tendencia a no alcanzar el volumen de actividad profesional suficiente como para satisfacer la aportación mínima exigible.

En este ejercicio se otorgaron 131 facilidades de pago para cancelar deudas por concepto de montepío notarial, multas y recargos por un total de \$ 19.213.750,88.

El monto promedio ascendió a \$ 146.670.

Al cierre del año se mantenían vigentes 325 facilidades por un valor total de \$ 46.795.310, lo que arroja un promedio de \$ 143.986.

### **5.2 TÍTULOS EJECUTIVOS**

Se constituyeron 28 títulos ejecutivos por un monto acumulado de \$ 9.788.466,80.

Cuadro 28.  
TÍTULOS EJECUTIVOS POR ACTIVIDAD Y SEXO

Actividad	Sexo	Casos	Montos	Monto promedio
Escribanos	Femenino	23	\$ 8.764.762,89	\$ 381.076,65
	Masculino	5	\$ 1.023.703,91	\$ 204.740,78
Total		28	\$ 9.788.466,80	\$ 349.588.10



### **5.3 SOPORTE NOTARIAL ELECTRÓNICO**

El soporte notarial electrónico entró en funcionamiento el 1º de junio. Previamente, el 27 de mayo se realizó en el Teatro del Notariado una charla explicativa en la que participaron técnicos de la Caja y de la Inspección General de Registros Notariales, cuyo registro se divulgó posteriormente desde el portal institucional en internet.

El lanzamiento oficial del soporte notarial electrónico se llevó a cabo el martes 23 de junio en la Biblioteca del Instituto, en un acto en el que participaron el subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, la directora adjunta de Agesic y los presidentes de la Asociación de Escribanos del Uruguay y de la Caja.

Entre el 1º de junio y el 31 de diciembre se registraron 31 accesos al sistema.

### **5.4 RECURSOS HUMANOS**

#### **5.4.1 Evaluación del funcionamiento**

Se contrató a una consultora externa para la realización de una encuesta de clima laboral cuyos resultados estaban siendo analizados al término del ejercicio.

#### **5.4.2 Convenios colectivos y mejoras**

El 10 de marzo se suscribió un convenio colectivo de trabajo, modificativo del firmado el 28 de noviembre de 2003 y relativo a un nuevo sistema de ajustes de los salarios, entre otros aspectos. Tendrá una vigencia de tres años salvo que se modificara otro convenio al que éste hace referencia. El documento correspondiente fue presentado por las partes el 11 de marzo ante la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como resultado de este acuerdo se dispuso: el incremento de 3% de las retribuciones con vigencia a diciembre de 2013 más un 3% a partir de abril de 2015; partidas fijas para los salarios de hasta 15 BPC, estipuladas por rangos de ingresos, de montos decrecientes según se progresa en dicha escala; la ratificación del régimen de ajuste de las retribuciones de acuerdo con la variación del IPC y la incorporación de un posible ajuste anual por crecimiento, a determinar en base a indicadores macro y sectoriales de Caja Notarial y hasta un máximo de 3% en cada año.

El 4 de agosto se aprobó la disposición para modificar el régimen de licencias resultante del convenio colectivo de trabajo de 21 de mayo de 2002 en lo atinente a las causales de maternidad, paternidad y enfermedad.

En consonancia con lo dispuesto por la legislación (Ley N° 19161 de 1° de noviembre de 2013), se extendió de 90 a 98 la cantidad de días cubiertos en casos de maternidad. También se instituyó la licencia por paternidad de 10 días corridos, antes prevista dentro de las diversas causales de la licencia extraordinaria de hasta 5 días al año.

En cuanto a la licencia por enfermedad, se contemplaron casos en que el trabajador, luego de haber usufructuado el máximo de 30 días, podría quedar desprovisto de protección por no tener derecho al subsidio por enfermedad. Para tales casos se prevé una compensación de la inactividad equivalente al subsidio por enfermedad que percibirían en caso de tener derecho a este beneficio. Tal situación se podrá extender hasta un máximo de tres años a computarse en forma continua o discontinua, salvo casos de mayor gravedad.

Por último, en el transcurso del ejercicio, se analizó con la representación sindical de los trabajadores de la Caja la modificación de los criterios de otorgamiento y cálculo de un aguinaldo complementario dispuesto por la cláusula 9 convenio colectivo de trabajo de 21 de mayo de 2002. La iniciativa correspondió al Instituto por entender que habían perdido vigencia los parámetros estipulados en el citado acuerdo. Ante la proximidad del término del plazo del convenio vigente, a pedido de la representación de los trabajadores, el 2 de diciembre el Directorio accedió a prorrogarlo has-



ta el 30 de abril de 2016. Las correspondientes negociaciones se hallaban en curso al 31 de diciembre de 2015.

### **5.4.3 Altas**

Durante el período y tras procesos de selección a cargo de consultoras externas, se dispuso la contratación del señor Nicolás Moreira Andrade como cadete (11 de agosto), de los señores Luis Algalarronda, Verónica Amaya Cayafa, Pamela Cabrera Martín, Ana Lalinde Naviliat, Natalia Mussini Franco, Germán Paredes Míguez y Sofía Pastor Carbón para desempeñar tareas de auxiliar administrativo (1º de septiembre) y de la señora María Eugenia Fernández Rodríguez Santana como telefonista (2 de diciembre).

El 22 de septiembre se creó un cargo de veterinario, de dedicación parcial, para brindar servicios en los establecimientos Corral del Yí, La Maja y Los Paraísos. Tras la selección efectuada por una consultora, se dispuso el 29 de diciembre contratar al doctor Emiliano Leonel Tellechea.

### **5.4.4 Promociones**

El 18 de agosto, tras un período de interinidad de un año, se designó al ingeniero agrónomo Javier Acuña en calidad de gerente ganadero a partir del 6 de agosto de 2015.

### **5.4.5 Ceses**

Cesaron por renuncia la contadora María Lucía Schinca Sardeña, auxiliar administrativa (6 de abril); la licenciada Lorena Arrarás Petit, técnico especializado en Organización y Métodos (6 de abril); la doctora Mariana Catalina Milano Pagliaro, auxiliar administrativa (6 de mayo); el señor Franco Agustín Mederos Ramírez, cadete (1º de agosto).

El 10 de diciembre falleció la señora Irene Laura Gussoni Bongoll, auxiliar administrativa, quien fuera una colaboradora de la Caja de larga trayectoria.

El 22 de diciembre se dispuso el cese por mala conducta de una empleada que se desempeñaba como telefonista.

## **5.5 INFORMÁTICA**

En el marco de la reingeniería de procesos y sistemas, el 1º de junio se puso en producción el módulo de soporte notarial electrónico. Entorno a esa fecha, se brindaron charlas informativas para el uso de la herramienta tanto a afiliados como a los organismos que las solicitaron.

También para el avance de la reingeniería, se definieron soluciones técnicas de ajustes a implementarse en el módulo correspondiente a la fiscalización de empleados, cuya puesta en producción quedó prevista para la segunda mitad del 2016.

En julio quedó operativo el sistema de ventas ganaderas que, con la automatización de las operaciones permite el registro de las transacciones de ventas, inventario, los movimientos entre los establecimientos de la Caja y los asientos contables, además de brindar información estadística.

En noviembre se implementó el sistema de liquidación de haberes para funcionarios de la inversión forestal.

Desde diciembre, con la implementación de una prestación del sistema de Biblioteca, los afiliados pueden consultar por internet el catálogo de libros.

En razón de la obsolescencia del actual sistema de financiamientos destinados a préstamos y facilidades de pago, resultó necesario contar con un nuevo diseño que, además de la actualización de recursos tecnológicos, contemple las mejores prácticas del mercado y brinde adecuados niveles de seguridad. Si bien existe tanto en plaza como en el exterior un amplio espectro de ofertas, muy pocas se ajustan a las necesidades de la Caja en el marco de una equilibrada relación entre el costo y el beneficio. Descartada la posibilidad de una licitación, se analizaron las cotizaciones de las propuestas que más se ajustaron al requerimiento del Instituto y en junio



se resolvió contratar a una entidad de plaza para la implementación de un software estándar a ser adaptado a las necesidades funcionales de esta institución que permitirá a los afiliados visualizar sus estados de cuentas por internet y el pago de las cuotas en redes de cobranza. Su puesta en producción está prevista para mediados de 2016.

Conforme a la política de actualización de equipos, en este período se renovó la quinta parte del parque de las computadoras personales destinadas a la Administración. Los equipos que se desafectan se utilizan como repuestos y partes de reemplazo y, los que no cumplen este fin, se destinan al programa Antel Integra o se entregan a instituciones sin fines de lucro que puedan darle mejor provecho.

En materia de suministro de información periódica a otros organismos, desde principios de 2015, con frecuencia trimestral, se brindan datos estadísticos de prestaciones y de cantidad de afiliados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, desde mediados de año, se comunican mensualmente al Plan Ibirapitá las altas de jubilados que podrán recibir una tableta informática.

## **5.6 COMUNICACIONES**

Durante 2015 se realizaron las siguientes publicaciones:

- ◆ 2 números del *Boletín para escribanos y empleados en actividad*, de periodicidad semestral, que contiene información pertinente para el desempeño de sus actividades laborales;
- ◆ El N° 18 de la revista institucional *De primera mano y*
- ◆ 31 mensajes masivos de correo electrónico (*Puesta al día*).

## 5.7 PAPEL NOTARIAL

Cuadro 29.  
ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

Folios vendidos de Papel Notarial de Actuación en 2015	4.351.950
Variación de venta del Papel Notarial de Actuación de 2015 respecto de la venta de Papel Notarial de 2014	1,2%

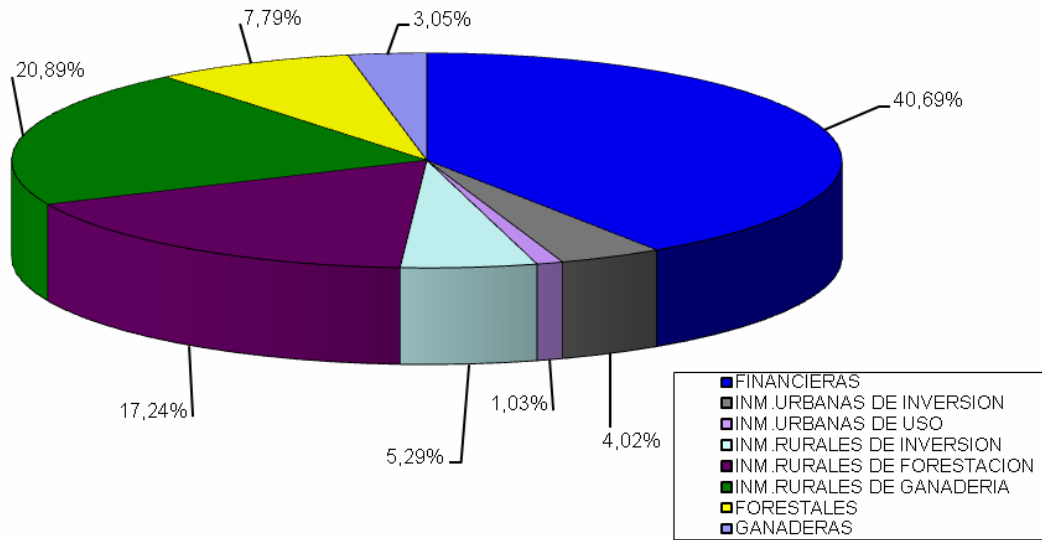


## 6 FINANCIAMIENTO

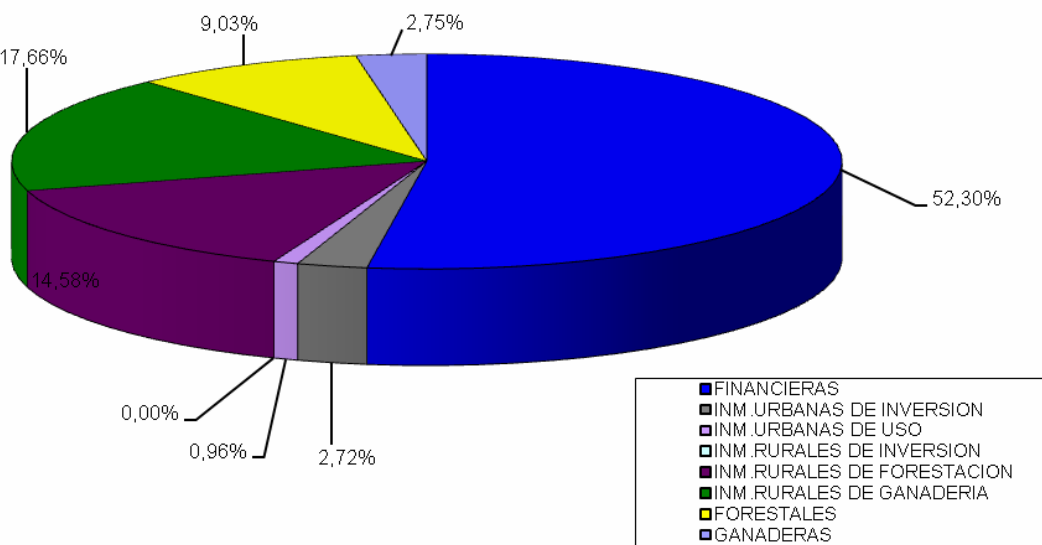
Cuadro 30.  
ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES Y SUS INGRESOS  
2014– 2015 - EN PORCENTAJES

	2014		2015	
	Inversiones	Ingresos	Inversiones	Ingresos
FINANCIERAS	52,30%	83,97%	40,69%	69,77%
INMOBILIARIAS URBANAS (de inversión)	2,72%	8,84%	4,02%	7,49%
INMOBILIARIAS RURALES (de inversión)	0,00%	0,00%	5,29%	3,74%
INMOBILIARIAS URBANAS (de uso)	0,96%		1,03%	
INMOBILIARIAS RURALES (de uso)	32,24%		38,13%	
FORESTALES	9,03%	-1,34%	7,79%	16,16%
GANADERAS	2,75%	8,53%	3,05%	2,83%
<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### Estructura de las Inversiones 2015

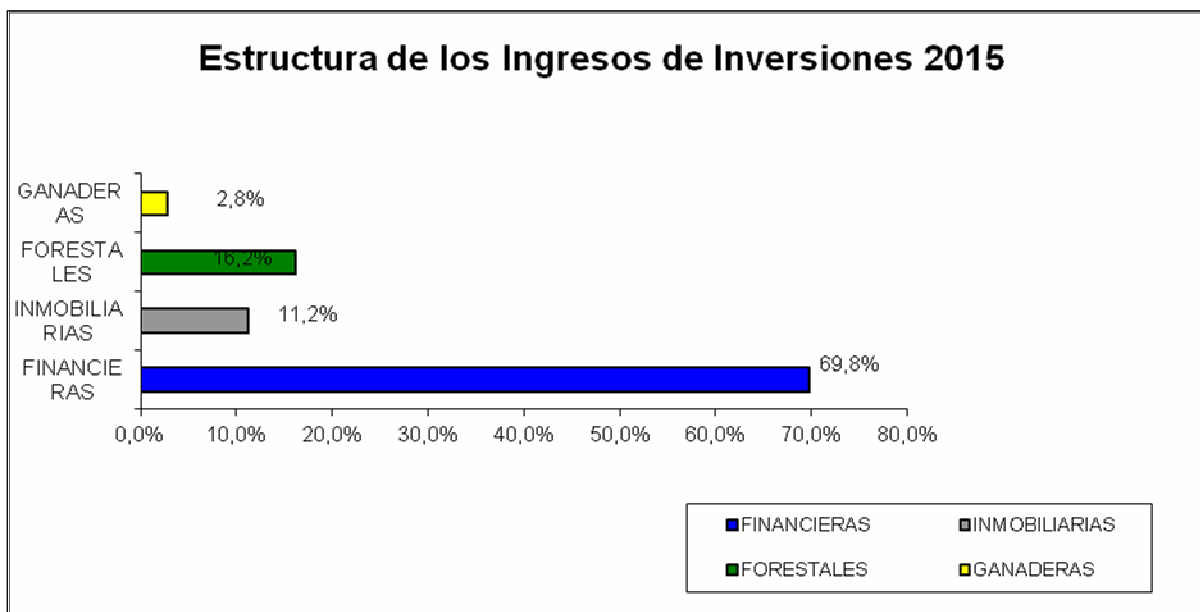


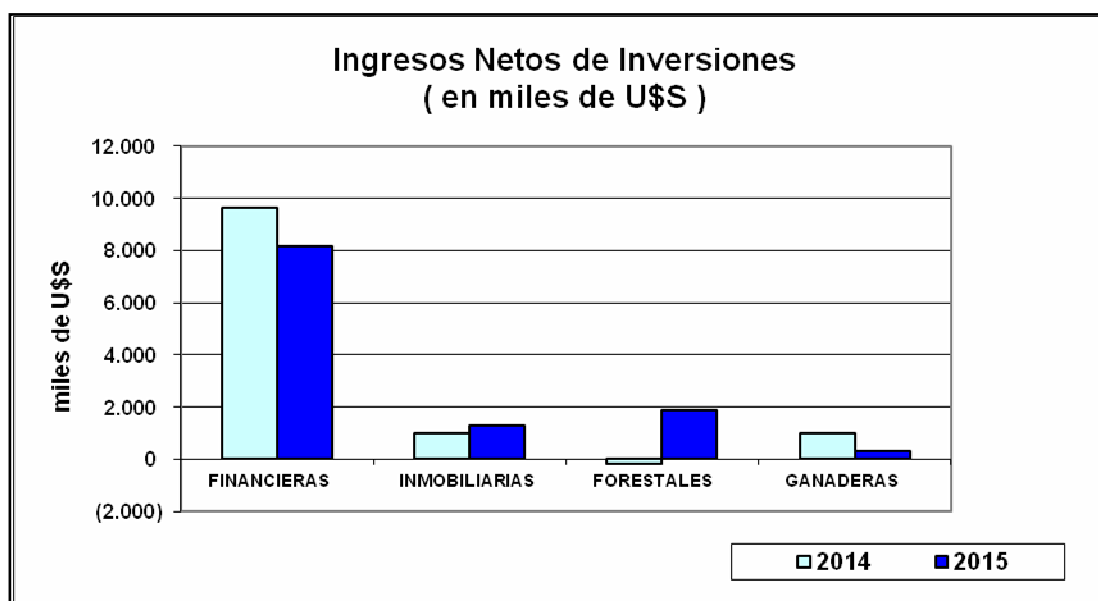
### Estructura de las Inversiones 2014



Cuadro 31.  
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NETOS POR INVERSIONES  
2014 – 2015 - EN DÓLARES

Tipo de Inversión	2014	en %	2015	en %
FINANCIERAS	9.657.093	83,97%	8.175.157	69,77%
INMOBILIARIAS	1.016.504	8,84%	1.315.713	11,23%
FORESTALES	(153.857)	-1,34%	1.893.927	16,16%
GANADERAS	981.436	8,53%	332.052	2,83%
<b>TOTALES</b>	<b>11.501.177</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.716.849</b>	<b>100,00%</b>





## 6.1 INVERSIONES FINANCIERAS

### 6.1.1 Instrumentos financieros

Durante 2015, las inversiones financieras medidas en dólares alcanzaron un valor de U\$S 153.423.694, lo que implica una disminución respecto a los valores alcanzados en el 2014 de U\$S 47.831.350.

Esta reducción significó un decremento medido en dólares del 23,77% respecto al año anterior. Si se expresan las inversiones financieras de ambos años en pesos constantes del 2015 (evitando así el efecto de la devaluación del peso, que fue en promedio de 17,56%), el decremento es del 14,4%.

Es importante destacar que parte de la disminución se debe a la utilización de vencimiento de Notas en UI para la adquisición de un predio rural (“Las Carretas”) por un valor de U\$S 20.007.304. Medida en pesos, el



cambio de inversiones financieras por inversiones reales explica el 77,6% de la disminución.

La participación de las inversiones financieras en el portafolio del Instituto, que asciende a U\$S 377.093.346 (U\$S 384.807.479 en 2014) –medido en términos brutos-, implica el 40,69% del total del portafolio (52,30% en el año 2014). Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y a dar cobertura a las prestaciones de años futuros, por lo cual el 61,4% de éstas son de largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras generaron en 2015 el 69,77% de los ingresos netos por inversiones, por lo que reportaron al instituto la suma de U\$S 8.175.157, mientras que en el 2014 ascendieron a U\$S 9.657.093.

Se mantiene aún la política de “calce de moneda” ya que se invierte principalmente en instrumentos nominados en unidades indexadas.

Esta política de inversiones de la Caja se basa en la utilización de los recursos excedentarios en moneda nacional, hacia colocaciones de corto plazo en pesos uruguayos y unidades indexadas, mientras que los excedentes en dólares americanos (generados por otras inversiones del Instituto) son reinvertidos en unidades indexadas a mediano y largo plazo.

Durante el 2015, el Directorio dispuso mantener en dólares los ingresos que se generan en dicha moneda y aplicar parte de la cartera financiera (5%) a colocaciones en esa divisa. Este cambio de moneda se realizó para su colocación a mediano plazo a efectos de su reconversión en el momento más oportuno. El objetivo perseguido es aprovechar la revaluación de la moneda norteamericana.

Corresponde señalar que la cierre del 2015, la participación de instrumentos en moneda nacional, UI y UR en el portafolio de inversiones financieras fue de 90,9%, mientras que al cierre del año anterior era 89,2%.

### 6.1.2 Préstamos

En materia de préstamos sociales de consumo (línea “A”), durante 2015 se suscribieron 72 contratos por UI 3.013.000, equivalentes al cierre del ejercicio a \$ 10.710,310. El capital promedio fue de UI 45.875 (\$ 148.750). Se otorgaron 18 préstamos con tasa bonificada para casos de gastos médicos no cubiertos por el Sistema Notarial de Salud por UI 161.590 (\$ 523.970) lo que arroja un promedio por préstamo de UI 8.980 (\$ 29.110).

Al cierre del ejercicio, el capital amortizado de los préstamos sociales en curso de pago equivalía al 46,8% respecto de las sumas concedidas.

Cuadro 32.  
CUMPLIMIENTO DE PRÉSTAMOS SOCIALES EN UI  
EN CURSO DE PAGO AL 31/12/2015

	Total	Al día	Atraso hasta 91 días	Mora Más de 91 días
Cantidad	204	168	34	2
Índice de atraso			16,7%	1,0%
Porc. sobre saldos		85,8%	13,2%	1,0%

Cuadro 33.  
SALDOS DE PRÉSTAMOS EN CURSO DE PAGO AL 31/12/2015

Tipo de Préstamo	Cant.	Expresión monetaria	Saldo
Social y otros	184	UI	UI 4.676.985
	41	M/N ajustada por IPC	\$ 9.615.913
	91	U\$S	U\$S 758.181
Por salud	20	UI	UI 200.150



## **6.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

### **6.2.1 Inversiones inmobiliarias urbanas**

Las inversiones inmobiliarias urbanas, por un total de U\$S 19:041.000, representaron el 10,41% de las reservas inmobiliarias y el 5,05% del total de las inversiones del Instituto.

Se componen en un 79,69% de bienes inmuebles destinados a renta (U\$S 15:173.910) y en un 20,31% por otros de uso propio o dados en comodato (U\$S 3:867.090).

Los primeros generaron una rentabilidad positiva neta del 5,78% en dólares. Los nuevos valores de tasación y la aceleración en la cotización del dólar estadounidense (unidad de medición) han afectado severamente las tasas de rentabilidad en dicha moneda en 2015.

Como en años anteriores, las mayores rentabilidades se observaron respecto de los inmuebles ubicados en la calle Misiones y Cerrito (Edificio Montiel) y en la avenida 18 de Julio y Carlos Roxlo.

En el correr del año 2015 continuó la construcción del edificio “De las Instrucciones” en el predio sito en la avenida 18 de Julio entre Eduardo Acevedo y Juan A. Rodríguez.

Considerando el cronograma aprobado por la dirección de obra, los trabajos se fueron ejecutando conforme a los plazos acordados, restando, a fines del año 2015, la comercialización únicamente de 7 unidades (3 con destino vivienda y 4 con destino oficina). Al término del período se habían suscripto 81 promesas de compraventa.

En busca de una mayor rentabilidad, se efectuó un llamado a interesados para el arrendamiento, remodelación y modernización de las instalaciones de los garajes propiedad del Instituto, sitios en la calle Guayabo 1730/32 y cuarto subsuelo del Edificio del Notariado, habiéndose procedido a la adjudicación a la firma “XICARA S.A”, en el mes de diciembre de 2015.

En la Galería del Notariado, se instaló un local “isla” en el ramo de regalaría, y como consecuencia de gestiones realizadas con la Asociación de Escribanos del Uruguay, se aprobó la creación de un nuevo espacio destinado a la venta de publicaciones de la citada institución, obteniéndose la disponibilidad del local 120 para su arriendo con destino comercial.

### **6.2.2 Inversiones inmobiliarias rurales**

En el ejercicio anterior, se adoptó la decisión de adquirir un campo con el propósito de diversificar las inversiones, capitalizar al Instituto y lograr mejores rentas. Para ello se realizó una invitación pública para la presentación de ofertas para la compra de inmuebles rurales de las que participaron 32 propuestas relativas a 45 campos. Analizadas las mismas con asesoramiento externo y el concurso de la comisión de Inversiones Rurales, se decidió optar por el establecimiento Las Carretas, de 2.436 hectáreas, ubicado en los parajes Coladeras y Estación Haedo del departamento de Río Negro siempre que concurriera la doble condición de reducción del precio ofrecido y de que se asegurase el arrendamiento inmediato a un precio acorde.

El 10 de febrero, tras la conclusión de las negociaciones, se dispuso la adquisición del precitado establecimiento y darlo en arrendamiento a una importante firma que opera en la producción agropecuaria, por un plazo de 61 meses.

Con fecha 5 de mayo se otorgaron los contratos compraventa del campo y de su simultáneo arrendamiento.

Por otra parte, ante la proximidad del vencimiento del plazo de arrendamiento con destino exclusivamente agrícola de dos fracciones de 630 hectáreas ubicadas en el establecimiento La Misión, en las proximidades de Cardona, el 14 de abril se resolvió no renovar el contrato anterior y se aprobó realizar un llamado.

Se presentaron dos importantes productores de las zonas con ofertas relativamente similares por lo que, con arreglo a lo estipulado en el pliego de





la convocatoria, se los invitó a mejorarlas. Evaluadas las respuestas, el 2 de junio se hizo la adjudicación de este arrendamiento que se extenderá hasta el 15 de junio de 2017. El contrato correspondiente se suscribió el 25 de junio.

### **6.3 INVERSIONES FORESTALES**

En el ejercicio que se analiza, las inversiones forestales (U\$S 29.382.536) representaron el 7,79 % del portafolio de inversión.

#### **6.3.1 Plantaciones**

Se exponen a continuación los valores estimados de las plantaciones pertenecientes al Proyecto Forestal:

Cuadro 34.  
VALOR ESTIMADO DE LAS PLANTACIONES

Establecimiento Forestal Algorta	U\$S 12:332.632
Establecimiento Santa Susana	U\$S 11:547.826
Establecimiento La Litoraleña	U\$S 5:116.694
Total	U\$S 28:997.152

#### **6.3.2 Comercialización**

En el cuadro siguiente se resume la comercialización por producto.

Cuadro 35.  
COMERCIALIZACIÓN DE MADERA

Especie	M <sup>3</sup>
Pinos	13.870
Eucaliptos	83.274
Álamos	0
Total	97.144

## 6.4 INVERSIONES GANADERAS

En 2015, las inversiones ganaderas (U\$S 11.506.233) representaron el 3,05% del portafolio de inversión.

Cuadro 36.  
EXISTENCIAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	296	16.657	6.248
Valor	U\$S 230.880	U\$S 8.881.918	U\$S 427.477

Cuadro 37.  
VENTAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	78	1.709	1.019
Monto	U\$S 73.130	U\$S 1.409.688	U\$S 44.076



## 7 RESULTADO ECONÓMICO

Resultado del ejercicio.....	\$ -106:390.247,53
Gastos de administración.....	\$ 128:745.709,09
Porcentaje de gastos de administración sobre ingresos .....	5,06 %
Aporte medio anual al fondo I.V.S. ....	\$ 185.527,00 (escribanos)
	\$ 106.832,00 (empleados)

## CONTENIDO

1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO .....	3
2 COLECTIVO AMPARADO.....	9
2.1 Población amparada .....	9
2.1.1 Afiliados.....	9
2.1.2 Pensionistas.....	10
2.1.3 Escribanos con actividad acreditada.....	10
2.1.4 Otros beneficiarios.....	10
3 PRESTACIONES Y SERVICIOS .....	12
3.1 Sistema IVS .....	12
3.1.1 Monto de las prestaciones.....	12
3.1.2 Jubilaciones concedidas.....	12
3.1.3 Pensiones.....	15
3.1.4 Subsidios por enfermedad.....	15
3.1.5 Cobertura Médica en el Exterior .....	20
3.1.6 Expensas fúnebres.....	20
3.1.7 Servicios complementarios.....	21
3.2 Fondo Sistema Notarial de Salud (FSNS) .....	24
3.2.1 Situación financiera del FSNS .....	24
3.2.2 Cobertura de excepción.....	24
4 DIRECTORIO HONORARIO.....	26
4.1 Distribución de cargos.....	26
4.2 Representación del Poder Ejecutivo.....	26
4.3 Integración .....	27
4.4 Funcionamiento.....	28
4.5 Comisiones asesoras.....	29
4.6 Reglamentos.....	31
4.7 Relaciones .....	31
5 GESTIÓN.....	34
5.1 Facilidades de pago .....	34
5.2 Títulos ejecutivos .....	34
5.3 Soporte Notarial Electrónico.....	35
5.4 Recursos humanos .....	35
5.4.1 Evaluación del funcionamiento .....	35
5.4.2 Convenios colectivos y mejoras.....	35
5.4.3 Altas .....	37



## CAJA NOTARIAL

5.4.4	Promociones .....	37
5.4.5	Ceses .....	37
5.5	Informática .....	38
5.6	Comunicaciones.....	39
5.7	Papel notarial .....	40
6	FINANCIAMIENTO .....	41
6.1	Inversiones financieras.....	44
6.1.1	Instrumentos financieros.....	44
6.1.2	Préstamos .....	46
6.2	Inversiones inmobiliarias .....	47
6.2.1	Inversiones inmobiliarias urbanas.....	47
6.2.2	Inversiones inmobiliarias rurales.....	48
6.3	Inversiones forestales .....	49
6.3.1	Plantaciones.....	49
6.3.2	Comercialización .....	49
6.4	Inversiones ganaderas .....	50
7	RESULTADO ECONÓMICO .....	51